

AVISO COMPLEMENTARIO



GRUPO ST S.A.

OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE 14, DENOMINADAS Y A SER SUSCRIPTAS, INTEGRADAS Y PAGADERAS EN DÓLARES EN ARGENTINA, A UNA TASA DE INTERÉS FIJA Y CON VENCIMIENTO A LOS 12 MESES CONTADOS DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN.

OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE 15, DENOMINADAS Y A SER SUSCRIPTAS, INTEGRADAS Y PAGADERAS EN PESOS EN ARGENTINA, A UNA TASA DE INTERÉS VARIABLE Y CON VENCIMIENTO A LOS 12 MESES CONTADOS DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN.

LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE 14 Y LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE 15 SE EMITIRÁN POR UN VALOR NOMINAL MÁXIMO, EN CONJUNTO, DE HASTA US\$ 5.000.000 (O SU EQUIVALENTE EN PESOS O UNIDADES DE VALOR) AMPLIABLE POR HASTA EL MONTO MÁXIMO DISPONIBLE BAJO EL PROGRAMA,

EN EL MARCO DEL PROGRAMA GLOBAL DE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES (NO CONVERTIBLES EN ACCIONES) POR HASTA US\$ 250.000.000 (DÓLARES DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES) (O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS O UNIDADES DE VALOR).

El presente es un aviso complementario (el “**Aviso Complementario N° 1**”) al aviso de suscripción de fecha 9 de febrero de 2026 (el “**Aviso de Suscripción**”) y al suplemento de prospecto de fecha 9 de febrero de 2026 (el “**Suplemento**”), relacionados con la oferta por parte de Grupo ST S.A. (“**GST**” o la “**Emisora**”) de (i) las obligaciones negociables clase 14 denominadas y a ser suscriptas, integradas y pagaderas en dólares estadounidenses (“**Dólares**”, “**USD**” o “**US\$**”) en Argentina, a una tasa de interés fija a licitar con vencimiento a los 12 meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación (las “**Obligaciones Negociables Clase 14**”), y (ii) las obligaciones negociables clase 15, denominadas y a ser suscriptas, integradas y pagaderas en pesos (“**pesos**”, “**Pesos**” o “**\$**”) en Argentina, a una tasa de interés variable y con vencimiento a los 12 meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación (las “**Obligaciones Negociables Clase 15**”, y junto con las Obligaciones Negociables Clase 14, las “**Obligaciones Negociables**”), por un valor nominal máximo, en conjunto, de hasta US\$ 5.000.000 (Dólares cinco millones) (o su equivalente en pesos o unidades de valor), ampliable por hasta el monto máximo disponible bajo el Programa (el “**Monto Máximo de Emisión**”), a emitirse en el marco del programa global de emisión de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) por hasta US\$250.000.000 (Dólares doscientos cincuenta millones) (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor) (el “**Programa**”), autorizado por la Comisión Nacional de Valores (la “**CNV**”) mediante Resolución N° 17.947 del Directorio de la CNV, de fecha 28 de diciembre de 2015 aumento de monto de \$ 500.000.000 a \$ 2.000.000.000 fue autorizado mediante Resolución N° 20.501 de fecha 17 de octubre de 2019. La prórroga del plazo, modificación de los términos y condiciones y aumento de monto de \$ 2.000.000.000 a US\$ 75.000.000 fue autorizado por la Disposición N° DI-2020-40-APN-GE#CNV de la Gerencia de Emisoras de la CNV de fecha 24 de agosto de 2020. La prórroga del plazo, y aumento de monto de US\$ 75.000.000 a US\$ 250.000.000 fue autorizado por la Disposición N° DI-2026-2-APN-GE#CNV de la Gerencia de Emisoras de la CNV de fecha 12 de enero de 2026, de acuerdo con los términos y condiciones que forman parte del prospecto del Programa de fecha 30 de junio de 2025 (el “**Prospecto**”), la adenda al Prospecto de fecha 13 de enero de 2026 (la “**Adenda**”, y junto con el Suplemento, el Aviso de suscripción y el Prospecto, los “**Documentos de la Oferta**”), el Suplemento y el Aviso de Suscripción que aquí se complementan. Dichos documentos podrán ser encontrados en la Autopista de Información Financiera (“**AIF**”) en la página web de la CNV (<https://www.argentina.gob.ar/cnv/empresas>) (la “**Página Web de la CNV**”), el boletín diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la “**BCBA**”), en virtud del ejercicio de las facultades delegadas por BYMA a la BCBA (el “**Boletín Diario de la BCBA**”), en el micrositio web de colocaciones primarias de A3 Mercados S.A. (“**A3 Mercados**”), en el boletín diario de A3 Mercados (el “**Boletín Diario de A3**”) y en la página web de la Emisora (www.grupost.com.ar) (la “**Página Web de la Emisora**”).

Todos los términos en mayúsculas utilizados que no estén definidos en el presente Aviso Complementario N° 1 tienen el significado que se les asigna en el Prospecto, en la Adenda, en el Suplemento, y/o en el Aviso de Suscripción, según corresponda.

Con relación al punto 4 del Aviso de Suscripción y de la sección “*Términos y Condiciones de las Obligaciones Negociables – Agentes Colocadores*” del Suplemento, se comunica al público inversor la siguiente información:

- 1) Debe considerarse incluida la siguiente información relativa a Banco de la Provincia de Córdoba S.A. (“**Bancor**”), la cual sustituye la información relativa a Bancor en el Aviso de Suscripción:

Agentes Colocadores:

(ix) Banco de la Provincia de Córdoba S.A. con domicilio en Bartolomé Mitre 341, Piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina (Tel.: (011)5811-8802 / (011)5811-8800 (8888) / (351) 420-5666/5789), e-mail: sales@bancor.com.ar; bancorinversiones@bancor.com.ar;

- 2) Debe considerarse incluido a Puente Hnos S.A., con domicilio en Tucumán 1, piso 14, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina (Atención: Sales and Trading, Tel.: +54 1143290130, e-mail: salesandtrading@puentenet.com); así como también en todas las referencias a los “**Colocadores**” o “**Agentes Colocadores**”, en los Documentos de la Oferta.

Con relación al punto 38 del Aviso de Suscripción y de la sección “*Términos y Condiciones de las Obligaciones Negociables – Calificación de Riesgo*” del Suplemento, se comunica al público inversor la siguiente información:

Calificación de Riesgo:

Moody’s Local Argentina (“**Moody’s**”), en su informe de fecha 9 de febrero de 2026, ha asignado una calificación en moneda extranjera de corto plazo de “ML A-1.ar” a las Obligaciones Negociables Clase 14 y una calificación en moneda local de corto plazo de “ML A-1.ar” a las Obligaciones Negociables Clase 15. Dicho informe ha sido publicado en AIF bajo ID 3480614 y se encuentra disponible en:

<https://moodyslocal.com.ar/wp-content/uploads/2026/02/ML-AR-PR-Grupo-ST-S.A.pdf>

La calificación “ML A-1.ar” emitida por Moody’s implica que los emisores tienen la mayor capacidad para pagar obligaciones de deuda senior no garantizada de corto plazo en comparación con otros emisores locales. Asimismo, el modificador “-” indica una calificación en el extremo inferior de la categoría de calificación genérica.

El Prospecto, la Adenda, el Suplemento, el Aviso de Suscripción, el presente aviso y demás documentos relevantes para la emisión de las Obligaciones Negociables se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas de la Emisora, del Organizador y de los Agentes Colocadores, en la Página Web de la CNV y en el micrositio web de colocaciones primarias de A3 Mercados. La información incluida en el presente es información parcial que deberá ser completada con la información contenida en el Prospecto, en la Adenda, en el Suplemento de Prospecto y en el Aviso de Suscripción. Los interesados deben considerar cuidadosamente la información contenida en dichos documentos antes de tomar una decisión de invertir en las Obligaciones Negociables. La Emisora recomienda la lectura y examen del Prospecto, de la Adenda, del Suplemento y del Aviso de Suscripción en su totalidad y de los estados contables de la Emisora y sus notas correspondientes.

Organizador



Banco de Servicios y Transacciones S.A.U.

ALYC y AN Integral

Matrícula CNV N° 64

Agentes Colocadores



**Banco de Servicios y Transacciones
S.A.U.**

ALyC y AN Integral
Matrícula CNV N° 64



ST Securities S.A.U.

ALyC y AN Propio
Matrícula CNV N° 524



Nuevo Chaco Bursátil S.A.

ALyC y AN Propio
Matrícula CNV N° 208



Banco Patagonia S.A.

ALyC y AN Integral
Matrícula CNV N° 66



Schweber Securities S.A.

ALyC y AN Propio
Matrícula CNV N° 143



Provincia Bursátil S.A.

ALyC y AN Integral
Matrícula CNV N° 35



Invertironline S.A.U.

ALyC Integral
Matrícula CNV N° 273



GMC Valores S.A.

ALyC y AN Propio
Matrícula CNV N° 90



**Banco de la Provincia de Córdoba
S.A.**

ALyC y AN Integral
Matrícula CNV N° 75



Puente Hnos S.A.

ALyC y AN Integral
Matrícula CNV N° 28

La fecha de este Aviso Complementario N° 1 es 10 de febrero de 2026

Abel Pérez Vaquero

Subdelegado